

DECRETO ALCALDICIO N° 889 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”.
- b) Artículo 53, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM”.
- c) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°442 del 17 de Abril del 2015.-
- f) Solicitud de Pedido de la Dirección de la Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo de fecha 20 de Marzo del 2015
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORICESE** la contratación por trato directo, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el servicio de “**Arriendo Movilización**”, para traslado de alumnos desde Sala Cuna y Jardín Infantil Puente Colmo a Biblioteca Nórdica Valparaíso.
2. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-09-003, Arriendo de Vehículos del Presupuesto Vigente de Educación.
3. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



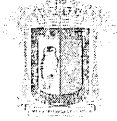
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

ALCALDE REGIONAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/GBE/sqs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 442

Concón, 20 de abril de 2015

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución según Decreto Presupuestario N° 22 de fecha 19/12/2014, Presupuesto del Sector Público año 2015, certifico que a la fecha del presente certificado, el Departamento de Educación Municipal cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar la realización de la(s) siguiente (s) acción(es); contratación de bus traslado de párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo, con cargo en la cuenta 22-09-003 Arriendo de Vehículos, por un valor de estimado de \$ 130.000.



Paola Opazo Pulgar
Encargada Contabilidad y presupuesto
D.A.E.M

